

Comarca que la Villa paga a su d. de
Ayuntamiento, y este al v. Comarca
doz, a quien pertenece su escritura, Cu
ya posesion parece es por un año de
plido en fin de Abril de mill setec
cuarenta y dos, consta de d. libram.
despachado contra m. por los v. la
pitulares, en ocho de junio de dho a

1180

1180

de setecientos quarenta y dos, y R.
pueda despachar, en veinte y tres de Mayo

1180

quarenta y tres, por el expen
el d. de Masivo de Vega que puz. —

2800

1180

Carta para co
bra la venta del
furo

Larga cobrar la Venta de un año del
furo, otorgue dos Cartas de pago,
encada medio año la suya, y costaron
Doce rs. y veinte y quatro ms por
mitad, incluso el papel —

2012

Parte de Carta

Larga d. de Saca cierta por
tenir en venta el d. v. el Presbiterio

de Lempiran que parece tiene hecha
Villa, para no poderse Saca en ella, Guin
tas, y Lanas de un escudador, por el

20812